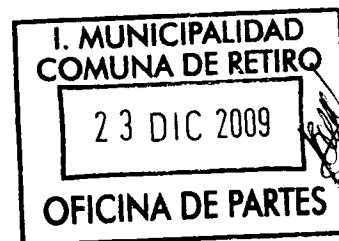


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 3099

RETIRO, 23 DIC. 2009

VISTOS:

- 1.- El Memorandum Nº 48 del Jefe de Desarrollo Comunitario de fecha 07/12/2009, que dice relación con donación de 2 impresoras;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2009, los bienes que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
D- 1733	01 IMPRESORA CANON IP1900, SERIE Nº NSW23097 DESTINO : DES. COMUNITARIO, CULTURA Y DEPORTE	24.990.-
D-1734	01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MP140, MARCA CANON, SERIE Nº NSW21768 DESTINO : DES. COMUNITARIO, OFICINA P. PUENTE	49.990.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Adm. y Finanzas

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / SMH/GBT/mgc.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal